



**VISTO:**

Expte. **A-9-18 ARTISTAS AUTOCONVOCADOS DE PERGAMINO-FRENTE CULTURAL PERGAMINO- PÚBLICO DE MERCADO DE ARTE** – Solicitan se garantice el funcionamiento del espacio **MERCADO DE ARTE**, sito en calle Echevarría 555, como lugar artístico público.-

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de los objetivos de la creación del Espacio Menéndez, esta explicito dar prioridad a los distintos rubros culturales como: el arte, la creatividad, el diseño, las nuevas tecnologías y la innovación.-

Que en sus objetivos tiene como conseguir y desarrollar las siguientes pautas:

- Brindar un espacio orientado a re- pensar los modelos de gestión cultural y poner en práctica la creatividad e innovación del desarrollo económico.-
- Promover ecosistemas de creación cultural en los cuales profesionales de distintas disciplinas y sectores trabajaran colaborativamente.-
- Fomentar a nivel local la producción de Industrias creativas, artísticas e innovadoras. -
- Fortalecer la generación de fuentes de trabajo a través del crecimiento de las Industrias creativas
- Afianzar el contacto directo entre el artista , la obra y el público
- Ofrecer capacitación especifica a emprendedores culturales
- Genenera un espacio de encuentro, intercambio y producción de experiencias culturales
- Espacio de exposición y venta de objetos de arte y diseños local.-

Que dentro de los espacios que contará el Espacio Menéndez, el **MERCADO DE ARTE**, el cual será un espacio de Exposición y venta de obras de artes, allí se podrán encontrar trabajos de diferentes disciplinas, pintura, fotografía, escultura, vitrofusión, etc. Las muestras se renovaran mensualmente, intercalando entre muestras colectivas e individuales.-

Que se tiene como meta la promoción de los artistas locales y el fortalecimiento del Mercado del Arte a través de la diste la distancia entre el artista y su público.-

Que el Espacio Menéndez también contara con el Mueso de la Biblioteca - Espacio artesanías - Mercado de Arte-Espacio Tec - Tienda de diseño - Espacio Taller, en los cuales convergerán sin duda el arte, el diseño, la tecnología y la innovación en su mayor expresión, convergiendo en obras que resalten la calidad de los Artistas Pergaminenes, dándole al público en general un ambiente propicio de esparcimiento cultural y artístico.-

Que el mercado de arte, sin lugar a dudas será de un importante aporte cultural y de gran envergadura para dicho espacio, dado a la calidad y trayectoria del mismo, considerando el lugar la Ex Biblioteca Menéndez, lugar emblemático de la Cultura e Educación de la ciudad de Pergamino.-

Que a fin de comunicar ante la preocupación de los Artistas Auto convocados, frente Cultural, Publico de Mercado de Arte, se adjunta detalle de las funciones de Espacio, como maquetas del proyecto del mismo, el cual será inaugurado a la brevedad en el ex edificio desde la Biblioteca Menéndez

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de abril de 2019, aprobó por mayoría, la siguiente

## RESOLUCIÓN

**ARTICULO N° 1.-** Solicitar la aprobación de la posición del gobierno Municipal con  
----- respecto al funcionamiento del mercado de arte dentro del espacio  
Menéndez cito en la ex Biblioteca Menéndez.

**ARTICULO N° 2.-** Los Vistos y Considerando forman parte de la Resolución.-  
-----

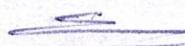
**ARTICULO N° 3.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 10 de abril de 2019.-

**RESOLUCION N° 2874/19**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO